



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte, 07 FEB 2018

**OFICIO MÚLTIPLE N° 027 - 2018 - DIR.UGEL N° 06/J.AGEBRE**

Señor (a):

**DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EBR DE LA UGEL 06**

**Presente.-**

**ASUNTO: Programación de recuperación de clases por motivo de la declaración de los días no laborables durante el año 2018**

**REF. : Oficio N° 079-2018-MIDIS/PNAEQW/UTLM  
Expediente N° 7921 - 2018  
Memorando N° 00231-2018-UGEL 06/DIR-ARH**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle (a) cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, y a la vez de acuerdo a los documentos de la referencia informarle que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, mediante el Decreto Supremo N° 021-2017-TR, de fecha 26 de Diciembre del 2017, declaró días no laborales a nivel Nacional compensables para los trabajadores del Sector Público durante del año 2018; y que mediante Decreto Supremo N° 022-2017-TR, declaró los días no laborales a nivel de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, para los trabajadores de los sectores Públicos y Privados. Al respecto, en el Artículo 1° de las mencionadas normas, dentro de los días no laborables declarados, se incluyen las siguientes fechas:

- Viernes 31 de agosto de 2018 (a nivel nacional)
- Viernes 02 de noviembre de 2018 (a nivel nacional)
- Viernes 13 y sábado 14 de abril 2018 (lima metropolitana y la provincia constitucional del Callao)

En tal sentido, corresponde a su despacho elaborar y aprobar la calendarización del año escolar y en el caso de las Instituciones Educativas que reciben el servicio alimentario PNAE QALI WARMA deben remitir con carácter de urgencia, los días que empleará su I.E. para la recuperación de clases debido a la suspensión de las labores escolares por los días no laborales, durante el año 2018, y con dicha información dicha entidad pueda planificar oportunamente la reprogramación del servicio alimentario en el presente año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**

**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 - VITARTE**

